

III. OTRAS DISPOSICIONES

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 2663** *Resolución de 10 de febrero de 2012, del Consejo Insular de Mallorca (Illes Balears), referente a la caducidad y archivo del expediente de declaración de bien de interés cultural del yacimiento de «Son Bou/Ses Cases», en Vilafranca de Bonany y Porreres.*

En la sesión del día 29 de septiembre de 2011, la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico acordó, entre otros, lo siguiente:

«1. Declarar la caducidad del expediente identificado con el núm. 200/09 relativo a la declaración como Bien de Interés Cultural con la categoría de zona arqueológica del yacimiento de "Son Bou/Ses Cases" en los términos municipales de Vilafranca de Bonany y Porreres y en consecuencia proceder al archivo de les actuaciones, de conformidad con el artículo 10 punto 6 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de les Islas Baleares y los artículos 44 y 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJ-PAC así como el informe jurídico de día 12 de julio de 2011 el cual como motivo se adjunta y forma parte integrante del presente acuerdo.

2. Notificar este acuerdo al Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany, al Ayuntamiento de Porreres, Sra. Magdalena Roig Mesquida y al resto de personas interesadas.»

El informe a que hace referencia el apartado 1 del acuerdo consta en el expediente administrativo n.º 200/09. Este expediente se podrá consultar en las dependencias del Servicio de Patrimonio Histórico (Plaza del Hospital, 4, Edificio La Misericordia, 07012-Palma) de 9 a 14 h por aquellos interesados en el procedimiento y que acrediten esta condición, de acuerdo con lo que dispone el art. 31 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Palma, 10 de febrero de 2012.—La Secretaria Delegada de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico, Ana María Catalán Carrera.